

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE.

The Equitable Life Insurance Society

of the United States

"La Equitativa,"

Capital.
\$ 110,000,000. — oro.
Sobranle.
\$ 23



seguros vigentes
\$ 681,016,666 —
negocio en 1889.
175,000,000.

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre la vida, son superiores á los de cualquiera otra de su clase en el mundo, y por consiguiente son más seguras que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Libérrima* que no se presta á litigio de ningún género. Es preciso también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General
J. Domingo Barrera & C.

OFICINA PRINCIPAL

Banco Internacional.

ISMAEL BAÑADOS,

Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, NO. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

Mays 1887.
Côte de Bourg 1888.
Mouls 1881.
Côte de Fronsac 1884.
Chateau Smit Haut Lafitte 1880.
Chateau Marguex 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

Urmeneta.
Subercaseaux.
Rogers, Zorrano y C.
Mouton Rothschild.
Huet Santerne "Crema".
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Fractos al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los aranceles y postados, garantizan el buen servicio.
Tiene oficina abierta en Yaguachi y Ch. á los y cuenta con almacenes de depósito para seguridad de la carga.
Ofrece sus servicios al Comercio Imboz viajeros.

Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.
GUAYAQUIL.

LETRAS DE CAMBIO.
FAGARES
TARJETS DE VISTA
Recibos



MEMORANDUM
GUIAS
Documentos
POLIZAS & C.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás út de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y OMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.
Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Fincas urbanas ó cobras por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se atiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harinas. Fideos, Menestras, Vinos
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

LA NEW-YORK
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SU PAÍS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053,600-96

Ingresos anuales " 29.163,266-34

Sobranle " 15.600,000-00
No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobranle.

Seguro Vigente " 495.601,97000

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que á una larga experiencia, grandes recursos y sistemas perfeccionados de seguro, tiene una administración impecable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.ª la seguridad absoluta en sus Pólizas.—2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados.—3.ª la equidad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Expone lo más las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Jueces de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro—América, México y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN EL ECUADOR. **Jausto C. Rendon.**

CALLE NO. 194.

OFICINA: CALLE DE BOGUSA.

TEEFONO 33.

EL CENSOR.

Quayquil, Noviembre 22 de 1890.

PROCESO GAINSBORG.

Ha llegado a nuestras manos un folleto de dichosa página, conteniendo "Breves importantes del sumario que se sigue sobre el fuero del 26 de Octubre", seguidas de una prolija y correcta exposición suscrita por el señor M. B. Matéus, socio de la casa de los señores Vignolo & Costa, la que, como se sabe, fué una de las más perjudiciales en ese memorable siniestro.

La plaza del sumario y la exposición subsiguiente en la que encontramos pasajes como este: "Yo no se crea que abultamos las cosas o que no hacemos cosa de rúles y falsas prevenciones, no; nuestro juicio se apoya en la exposición de los hechos, sacados de las declaraciones del estado actual del sumario y de lo que se ha practicado en la investigación. Nuestra mente va sólo a la imparidad, que bien se ve en el mismo, SERÁ EL GALEONDO DE UN ADMIRABLE CRIMINAL." por qué, alentados por tales hechos atroces, actos depravados como velados y envueltos en sombras, ¿arrecen, acaso, de sanar nuestras leyes?

Estas razones, decimos, llevarán nuestros ánimos a la investigación de la verdad, pues los órganos de la prensa, como agentes del ministerio público y de nuestros lectores, se ilustran la opinión para que esta forme juicio recto acerca de los trascendentales intereses que en ese juicio se ventilan.

La vindicta pública, de un lado, y la honra de una casa comercial, la reputación de un hombre que es la vez padre de una numerosa familia y miembro de la gran familia humana, de otro, se encuentran interesados en este ruidoso proceso, y esta nos imponía la obligación de recurrir á las fuentes judiciales donde se han acumulado las pruebas, no precisamente con el propósito de servir los intereses de la vindicta pública, convirtiéndose en fiscal, al menos con el de defender al inculpa, si no con el de defender al inculpa, sino únicamente con el de ilustrar la opinión pública, como es de nuestro deber, que se senta arraigada en la perpetración de un crimen inólito y de cuya alarma no hemos podido prescindir nosotros mismos, en presencia de los funestos rumores que acompañaron á la catástrofe.

Desde los primeros momentos se condujo de tal modo la opinión contra Gainsborg, que la suposición, la acusación y la sentencia condenatoria brotaron á un mismo tiempo de todos los labios.

Y no podía ser de otro modo; ese juicio se daba hasta cierto punto justificado. Se decía tanto entonces!

Gainsborg habla asegurado las mercaderías de su almacén en cuatro ó cinco compañías de Seguro, por la suma de 25 á 30 mil libras esterlinas.

Gainsborg habla también asegurado su almacén en San Francisco de California, en Panamá en Lima y en Bolivia.

Gainsborg habla llevado mercaderías al interior en cuantos cargamentos.

Gainsborg, no tenía casi existencias ningunas en su almacén.

Gainsborg era un hombre de antecedentes funestinos.

Gainsborg era un aventurero.

Gainsborg, en fin, Gainsborg era un hombre capaz de prender fuego al cielo por haberse dejado del sol, la luna y las estrellas.

En presencia de esto, ¿qué debía pensar la opinión pública?

Lo que en efecto pasó: señaló con el dedo á Benjamin Gainsborg, pues Samuel estaba en Quito, y hé aquí el origen de este célebre proceso.

Hoy, la opinión se ha modificado, y era necesario que se modificara, pues hay en el sumario acumuladas pruebas que no sólo dicen lo contrario de lo que el principio echó á volar la maledicencia, sino pruebas bastantes para que respalden la inocencia de un hombre dolosamente infortunado, víctima de una catástrofe en que ha visto desaparecer la acumulación de largos años de trabajo y de sus prolijas economías y víctima á la vez de una vindicta pública, con la cual se quiere arrebatar cuanto todo ser racional tiene de más caro y respetable sobre la tierra:—la honra!

Las pruebas acumuladas en ese juicio criminal dicen:

Que Gainsborg no ha tenido asegurado su almacén en ninguna otra Compañía de Seguros, ni en ser en la "Comercial Unión" por sólo la suma de 5,000 libras esterlinas;

Que Gainsborg jamás estuvo establecido en San Francisco ni en Panamá;

Que en Lima y en Bolivia, donde estuvo establecido, ha sido inabarcable conducta; y sobre este principio, autorizadas han recibido buenas referencias de aquellos lugares;

Que don Samuel Gainsborg se casó en Bolivia en 1876; que ha creado una numerosa familia que tiene en esta ciudad, familia de la cual se puede ejemplar;

Que desde 1876 hasta 1888 que dejó á Bolivia para venir á establecerse en esta plaza, fué en aquella República considerado y bienquisto;

Que en 1889 se fué á Europa en donde ha sido uno del crédito de que goza, como mercaderías para establecerse como en efecto se está en esta plaza, do, de se hizo de numerosa clientela.

Que necesitando ir á conocer personalmente á su clientela, estudiar la plaza del interior, reconocer los artículos de mayor comercio y acercarse á ella, con el propósito de ensayar sus negocios, emprendió á principios de Octubre, en un viaje á las provincias interandinas levántase 71 Bultos de varias mercaderías, con un valor aproximativo de seis ó siete mil sueros, como muestra de su fe y para según él, hacer ventas en mayor escala;

Que esos 71 Bultos, asignto de la algarabía están depositados donde un comerciante honorable de la Capital;

Que varias declaraciones de comerciantes respetables certifican que en el almacén de "La Torre Eiffel", habían más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

Que de informes de los Peritos, emitido con vista de los libros de contabilidad y prolijo examen de otros documentos, resulta que el almacén contenía más de 50,000 en mercaderías;

que de carbonizado, virtudes de madera empapada en alcohol, un envase de vidrio con tapa de latón y un tarro lleno de Kerosene y el humo de la hoguera arrojándose, pasado y saturado de olor a sustancias inflamables.

Esto, desde luego, reviste todos los síntomas de la gravedad.

Pasamos, por tanto, á examinar con topografía los indicios aforar la responsabilidad del siniestro.

Conste de las declaraciones que Gainsborg tenía en su almacén una grande acumulación de cajones de agua florida; parte de los cuales la obtuvo por cargo de mercaderías con el señor don Francisco J. Josa. Todos saben que este artículo viene acomodado entre ricas de manera para preservar la ruptura de los envases y nadie ignora tampoco que la sustancia que sirve de base para la elaboración de esa perfumada es alcohol de subidos grados.

No es lo más natural que, en un siniestro que sobreviene al momento, queden las ricas empapadas en el alcohol de la agua florida?

Pero, se dice, esas virtudes ardiendo cuando los peritos aplicaron fósforos para verificar la presencia del alcohol.

Pues esto mismo prueba que no está vieno preparadas.

Si hubiera estado, sirviendo ellas de activísimo combustible, habrían desaparecido por medio de la voracidad del incendio; más, es así que resistieron á la acción del fuego y sólo pasado este ardiendo, cuando los Peritos les aplicaron un fósforo sucesivo, luego de los vapores en su destrozado lugar, después del incendio, cuando el notorio destroz de las botellas de agua florida, consiguiendo al siniestro, hizo que el alcohol corriera empapando cuanto pudo estar á su alcance. De lo contrario, aparecería como un contradictorio y como una contradicción el que, en un mismo siniestro, se ardiere en medio de la voracidad del incendio, se prendieran fácilmente con la simple aplicación de un fósforo.

La lógica viene pues á destruir por la base esta que fué el primer argumento que halló á su favor la maledicencia para levantar la polvareda de la criminalidad.

No nos detendremos á confutar lo del envase del haz y la del tarro de Kerosene, por que el primero queda destruido con las declaraciones del señor don Guillermo Terán, propietario del señor Gainsborg en la posesión del almacén y de otras personas que afirman que ese tarro quedó en el incendio intacto y sano.

Si hubiera sido comprado para hacer producir incendio, se habría abierto el envase para hacer el uso conveniente y se hubiese empleado lo siquiera una darte de él. Es así que quedó intacto; luego esto nada sugiere contra nadie.

Concluamos, pues, todavía en pie el caso de que, por lo que se ve de las razones para calificar de intencional el incendio del 26.

Pero esta razón es tan frívola de suyo, que bastaría preguntar si los incendios casuales no tienen humo denso ó que si la calidad del humo revela los procederes. Si esto fuese así, habría más que hablar en el grado de densidad del humo de un incendio para deducir de ahí su origen casual ó intencional.

Tómese en cuenta la calidad de los artículos combustibles, apañados sin respirador alguno, como cueros, hules, tantos artículos, en las manufacturados con sustancias oleosas y pilas al incendio humo difuso, perfumado y transparente.

¿Lástima grande que el humo del incendio del 26 no haya sido difuso como el de la casa del señor don Carlos Alberto Aguirre, como el del que echo días más tarde y casual á la misma hora, aconteció en el interior de la mansión donde tienen sus cuartos señores López Díaz, ó como el que, pocos días después ocurrió en la casa del señor Fernando López Drouot, para que la multiplicitud de Gainsborg no hubiera quedado brillando en la siniestra claridad en que arde su fortuna?

En los primeros días fué fácil llevar el caso con conjuguio por un desastre en que acumulados muchos y variados intereses, la persuasión de que ese terrible acontecimiento fué obra del crimen; pues con sugerencias violentas daban por todas partes sin que los culpados pudieran defenderse: uno de ellos se ballaba preso é inconsciente, el otro ausente y el tercero con muchos y variados intereses, víctimas de bajas emulaciones, sin poderado ni un abogado que si pusiera al frente de las acusaciones para desbaratarlas. Pero ahora, que hay pruebas acumuladas, que los libros de contabilidad han sido entregados á la autoridad judicial, que el señor Samuel Gainsborg se ha puesto á frente de su infortunio y de su honra—ahora que la defensa de la inocencia corre á cargo de un abogado de ilustración y probada, abe-

ra que la acumulación arbitraria y licenciosa de intereses seguro acaído, ha comenzado á operarse según parece una reacción favorable en la opinión.

Y nosotros, al formar esta lijera sinopsis de cuanto arroja el proceso Gainsborg, no hacemos más que servir los intereses de la justicia y ofrecer á la opinión un rasual que ella satisficir esa sed de justicia que reclama la vindicta pública.

Ahora le toca á ella juzgar y dar su fallo.

Crónica Local.

CALENDARIO.

Mañana Domingo 23 de Noviembre.—30 y último de Pontecorista.—San Clemente, papa, y Santa Lucrécia, virgen. "Línea 24"—San Cristóbal y San Juan de la Cruz, confesor.

FASES DE LA LUNA.—Cuarto menguante el 6, luna nueva el 12, cuarto creciente el 19 luna el 26.

EFEMÉRIDES.—1890.—Santa Rosa es agragada á la Provincia del Guayas. 1891.—Batallas del Armistio celebrado en Babahoyo.

HERA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de las Compañías "Rosafuerte", "Olmudo", "Lasarraga", "Guayas", "Bolivar", una sección de 30 hacaheros otros tantos de la "Guardia de Propiedad".

El Línea: "Nueva de Octubre", "Aridis", "Independencia", "Ecuador" y "Sucre", 30 hacaheros y otros tantos "Guardia de Propiedad".

BOTICAS DE TURCO.—En la presente semana está de turno las siguientes: La Botica Ecuatoriana en el Malecón, y la de la Ciudad entre la calle del mismo nombre y la de "Sucre".

CORREOS.—Domingo 23.—No salen para ninguna parte. Línea 24.—Entran de Cuenca, Naranjal, Manabí, Daule, Milagro y Yaguachi. Salen para Milagro y Yaguachi.

MATADERO.—15 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

LIBRE ESTILO.—De una Correspondencia de Quito al "Diario de Avisos", tomamos esta: "No terminará esta correspondencia sin hacer dos observaciones en orden á los procedimientos judiciales que se han observado en el suceso sobre el incendio del 26 p. p.

Lo primero exige el nombramiento de intérpretes, así por lo mismo, para el efecto de explicar á los que ignoran el idioma castellano. En el nombramiento y recusación de intérpretes deben observarse las mismas condiciones relativas á los peritos.

La omisión de cualquiera de estos requisitos legales produce nulidad de diligencia respectiva. Nula es por tanto, la que se humilde juicio, la declaración del testigo en la cual ha intervenido solo un intérprete, sin haberse puesto en conocimiento de las partes, el síndico de oficio, el nombramiento de aquel intérprete.

Al fin de las declaraciones de los testigos señores A. Alberto Díaz, aparece que cada uno de dichos testigos expresa su modo de juzgar.

El testigo es llamado á declarar lo que los counts por haberlo visto ó oído: no á emitir su opinión; por esto son los testigos periciales peritos.

Desde el momento en que un testigo presume, pierde el carácter esencial de testigo: la imparcialidad. Un juez que conoce la ley y la entiende, ni le pregunta al testigo: qué juzga, que opina Ud.; ni menos le deja manifestar sus opiniones, sus prevenciones ó convicciones.

El testigo declara, el fiscal opina; el jurado forma su convicción; el juez de derecho juzga. Tal es la división racional y positiva de las funciones de las operaciones intelectuales, que se desenvuelven en un proceso.

Y como la Constitución, en armonía con los principios de la ciencia, concepta inocente no sólo al sindicado, más aún, al acusado, hasta en una sentencia condenatoria y ejecutoriada, declara lo contrario, el señor Benjamin Gainsborg tiene derecho á que se le falle inocente hasta que se pruebe lo contrario respectivo.

Por mi parte me resisto á creer que un hombre que se quiere librar de la mediata posición social, se arroje, despojado de largo meditar, á ofrecer, en un momento, pas, fogar, libertad, á tirar la vida, y lo que es una presunción que todo lo honra.

Así es como juzgan la imparcialidad, la buena fe, el juicio recto y la honra de bien. Enadarse contra la imparcialidad es propio de almas ruidas.

SERBICIA.—En brazos de sus camaradas los oficiales de la Brigada de Artillería "Sucre" fué conducido hoy á la última jornada el an-

pitán graduado Juan López, colombiano de nacionalidad, al servicio de la República, destinado al servicio de aquel cuerpo.

Deja el infelizmente capitán López una vida ínteliga y un hermano indolente, de nuevo a diez años de edad.

No son muchos el muy pocos los contraventores aprehendidos por la Policía en las 24 horas transcurridas desde ayer. llega al número de la fecha de hoy una siete.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

En el día proteja a estos seres desventurados.

LAS AFAMADAS PILDORAS

DEL DOCTOR BAIRD

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS

"LA SANGRE ES LA VIDA."

Las PILDORAS del Dr. BAIRD, la Afamada Medicina PARA PURIFICAR LA SANGRE.

"ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO."

Esta medicina es inestimable para todos las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el Hígado, el Estómago y los RÍÑONES, es una cura positiva para la DISPEPSIA, INDIGESTION, FLATULENCIA, Constipacion Crónica, y todas Calenturas Biliarias, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la espalda, Artritis del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.
Una cura positiva para la Leucorria en Niños Regula la Menstruacion en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruacion y es un remedio eficaz para la Leuco rria. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

Precio cincuenta centavos por paquete.
CINCO \$ 5 POR PAQUETE

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTIVOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no le tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

Deposito Dr. BAIRD'S SPECIFIC Medicines,

N.º 286 FIFTH AVENUE, NUEVA YORK, E. U. A.

su autor favorito. Vivimos juntos en él, y él en nosotros.

“Los libros, dice Hazlitt, penetran en el corazón los versos del poeta se deslizan en la sangre de nuestras venas. Los leemos cuando somos jóvenes, y siendo ancianos nos agrada recordarlos. Allí leemos lo que les ha pasado a otros, y sentimos que también nos suceden las mismas cosas.”

Los libros poseen una esencia de inmortalidad. Son los productos más duraderos de los esfuerzos humanos. Los tiempos se desploman y no dejan sino ruinas; los cuadros y las estatuas se convierten en polvo, pero los libros sobreviven. El tiempo no tiene acción sobre los grandes pensamientos; ellos están hoy tan frescos como cuando los expresaron sus autores, hace siglos. Aquellos dijeron y pensaron entonces, nos hablan tan vivamente como siempre, por medio de sus páginas. El único efecto del tiempo ha sido pasarlo por el tamiz y llevarse todos los malos productos, porque en literatura nada puede vivir mucho tiempo de aquello que no es realmente bueno.

S. SMILES.

Bemilidos.

ULTIMOS HONORES.

Para quien comprenda lo que vale el sacrificio de la vida, para quien comprenda ese dolor íntimo del alma, no ha de dejar de escapar una gota de sangre del corazón manifestada en una lágrima.
La ambición, ó sea su historia, registra innumerables valientes, á quienes, ó ha elevado al humo de los combates en aras de la buena fortuna, ó los ha hundido el polvo de la ingratitud de los hombres.
La soldada, esta terrible carnea de la sociedad mora moderna, solo nos ofrece fantasmagorías, imágenes del Averno, entre los torbellinos de tinieblas, al rojo color donde en su fondo está la víctima...
La abnegación, virtud sublime hija de los cielos, solo nos señala mártires... y los mártires solo merecen los honores últimos.
Acabo de presenciar la traslación del cadáver de un bombero... creo que en esa profesión funeraria, presidida por el dolor, no ha habido pecho en cuyo seno no se hayan comprimido los violentos latidos de inexplicable emoción. La majestad de la ceremonia... ese ruego sonido del tambor... esas lágrimas y susurros mías de una inmensa se acortan por el dolor... ese ruego—ese acompañamiento de los que quedan de sus compañeros... todo, todo revela dolor, hondo dolor!
Y la sociedad (habrá de contentarse con solo los últimos honores á ese mártir—Juanito Guayquil, pobre niño, y generoso, no atriba á sus compañeros. Sea siempre justo, tributando siempre el homenaje al que fué, pero extienda siempre su filantropía y humanidad mano para quienes tal es el mar de sus amarguras, les quede solo el trato de dar de conocer con sus lágrimas la triste flor de la tumba!...

De "Sucre" número 175, casa de don Juan Casal, departamento á la derecha.

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS COMPANIA ANONIMA.
CAPITAL 250,000 SUCHES
AGENCIA CONTRA INCENDIOS.
Por la Compañía Nacional de Seguros.
José María Botiza.

La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta

Allí encontrarán diariamente al suscritor las personas que deseen entenderse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890.
PACIFICO E. ARBOLEDA.

Una mujer de Austria

Cerca de la aldea de Zillingdorf, en la Austria inferior, vive María Haas, mujer inteligente é industrial, cuyo relato de sus sufrimientos físicos y alivio final, según ella misma los relata, son dignos de interés para las mujeres de cualquier país. "Estaba implorada, atorada, en las faenas y quehaceres de una gran hacienda de campo. El exceso de trabajo trajó meñay de lo que permitían mis fuerzas, trajecto sobre mi cabeza y dolores le obsecar, seguidos de un desfallecimiento mortal y grandes vómitos, con tal desagrado del estómago que me era imposible retener ni alimento ni bebida alguna. Me vi obligada á guardar cama durante algunas semanas, pero encontrándome un poquito más aliviada por el descanso y tranquilidad que había tenido en ese tiempo, traté de dedicarme nuevamente á mis ocupaciones diarias, pero en breves me vi acometida de un dolor en el pecho que á poco tiempo, pareció extenderse por todo el cuerpo, haciendo saltar todos los miembros. A esto se siguió una tos y falta de respiración, hasta que finalmente no podía ni aun sentarme á comer, teniendo que hacer cama por segunda vez, y á mi modo de creer, por la última vez. Todos mis amigos y parientes me decían que casi había llegado mi última hora, y que no viviría más tiempo que hasta cuando a árboles se cubriesen de hojas. Entonces sucedió que llegase á mis manos un folleto de la anciana Seigel. Lo leí atencionalmente y mi querida madre, á ruegos míos, me compró un ejemplar del Jarabe Curativo de la Anciana Seigel, al cual tomé exactamente de conformidad con las instrucciones, y no hallé tampoco el todo de su contenido cuando principié á sentir un cambio por la mejoría. Mi última enfermedad principió el 3 de Junio de 1888, y continuó hasta el 9 de Agosto del mismo año, cuando veníame á tomar el Jarabe. Muy pronto pude principiar á hacer un poquito de trabajo ligero: la tos desapareció por completo así que me molestaba el respirar. Ahora estoy perfectamente curada y ahí, ¡cuán feliz soy! No tengo ya dolores sufrimientos con qué poder expresar mi gratitud por haber tomado el Jarabe Curativo de la Anciana Seigel. Ahora debo decir á U. que los médicos de nuestra comarca hicieron distribuir cartelas de mano y papeletas precautionando á la gente contra la medicina, diciéndoles que no les haría bien alguno, y por lo tanto muchas personas fueron tentadas á que destruyesen los folletos de la anciana Seigel; pero ahora, en cualquier parte donde se encuentre una, se conserva como una reliquia. Los pocos que se han conservado se piden prestados para leerlos yo he prestado el que tengo por seis milis en el contenido de nuestro distrito.—María Haas.

Depositarlo en el Ecuador, por mayor y menor, en Guayaquil, Alvarado y Bojarcan, en Ibarra, Ricardo L. Sandoval, en Zúñiga, R. Delgado y C. en Rocafuerte, Francisco F. Aronales, en Santa Ana, Segundo A. Pizarra, en Santa Elena, Pedro Infante, Agentes por menor, en Guayaquil, J. Payson; Barboto y C. A. M. Varas y C. F. S. Figueroa, Ignacio Palau y C. en Bahía de Carabona, Agustín J. Vera; en Babahoyo F. Fabara; en Cuenca, Moreno M.

Anuncios Anteriores.

Zoila Reyes

Profesora de Partos Ofrece sus servicios profesionales.

Tiene largos años de práctica en algunas capitales.

Vive en la casa de la Sr. Rosario Zegarra.

Calle de Sucre N.º 92.

PROFESOR La señora doña Marietta de Gutiérrez tiene abierta nuevamente la enseñanza de piano.

Da lecciones á domicilio. Vive en la ca-

TELEGRAFO NACIONAL.

De Yaguachi á Guayaquil y	Francia.
Bahía	Francia.
De Daule á Tulcan, tocando en el Milagro, Chimbo, Alenai, Sibambi, Riobamba,	Francia.
Ambato, Latacunga, Machachi, Quito, Otavalo, Ibarra y Tulcan	id
De Montecristi	id

RECEPCIONES.

LOS LIBROS.

Se puede conocer generalmente á un hombre por los libros de que lee, como por la sociedad que frecuenta; porque hay una sociedad de los libros, lo mismo que de los hombres, y debemos buscar siempre la mejor compañía, sea de libros ó de gente.
Una buena libro es un amigo verdaderamente. Es hoy lo que fué ayer y no cambiará jamás. Es el más paciente y el más alegre de todos los compañeros. No nos da la espalda en el momento de la adversidad y de la desgracia. Nos recibe siempre por la misma bondad, insustituible y dirigiéndonos en la juventud y aliviándonos y consolándonos en nuestra vejez.

Los hombres descubren é conocen las debilidades que tienen entre sí por la misma preferencia que dan á un libro, absolutamente lo mismo que dos personas se figan entre sí por la admiración que le una y le otra se pertenecen por un secreto. Hay un antiguo proverbio que dice: "Quien me quiere, quiere á mi perro"; pero será más justo decir: "quien me ama, ama mi libro."
El libro es el libro de todos más verdadero y más noble. Se puede pensar, sentir y simpatizar con sus semejantes por el intermedio de

